

Oto-234-2020

Reunión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el 18 de Abril 2020 en el local que ocupa la Municipalidad de Mercedes, Departamento de Orotepeque cuando son las 9:40 AM presidiendo **alcalde** Municipal Carlos Roberto Hernández, asistido por **Vice alcalde** Sandra María Interiano y los regidores por su orden: Jose Marel Meno, Ana Karina Leon, Sergio Antonio Soriano, Luis Hernon Guerra, Miguel Antonio Santos, Omar Abel Garcia, como testigo de Honor la **Comisionada** municipal Ornela Soriano, **CODEM** la Secretario Municipal Xiomara Jeaneth Wilba Ventura que da fe que se presentó, aprobó y desarrollo la agenda siguiente: **1** Comprobación del Quorum **2** Oración a Dios, **3**. Bienvenido y Apertura **4**. Lectura de Acta Anterior, **5** Lectura de correspondencia **6** Espacio CODEM, **7**. Espacio Administración, **8**. Acuerdos y Resoluciones **9**. Cierre. Desarrollado de la forma siguiente: **1. Comprobación del Quorum**: Se constato la presencia de pleno corporativo **2. Oración a Dios**: Se elevó una oración a Dios la cual fue dirigida por Regidor Ana Karina Leon **3. Bienvenido y Apertura**: Alcalde Municipal brindo palabras de bienvenida a los presentes y seguidamente dio por apertura la reunión ordinario de Corporación Municipal. **4. Lectura de Acta Anterior**: Secretario Municipal prolegio a brindar lectura del acta anterior la cual fue firmada para efectos de legalidad **5. Lectura de correspondencia**: No hay Correspondencia **6. Espacio CODEM**: Alcalde como presidente de CODEM informa que se toman acciones a beneficio de la comunidad, a si mismo da a conocer que es lamentable el caso del joven que

murió en la cosechadora de Agua, lamenta que la apertura del rancho en comunidad de Yustarón fue muy tardada ya que no se llevó a cabo en el momento oportuno y aunque las personas de esa localidad están un poco molestas es para beneficio de la comunidad, Así mismo Wilfredo Mancero Quezada reporta que se pegaron afiches en pulperías, tomando en cuenta que se deben seguir las medidas de bioseguridad establecidas y necesarias, además de ello se ha brindado el respectivo seguimiento a los vehículos repartidores que no han acatado las medidas respectivas, otra medida o acción es la entrega de afiches a personas o vendedores que ingresan al municipio para que tomen las medidas correspondientes. Se han tomado medidas más estrictas en retenes ya que se aproximan días más críticos donde se ha llevado a cabo el llenado de bitácoras, actividades de fumigación de vehículos y personas, lavado de manos mismo que se solicita que los turnos realizados en el día sean apoyados con más personal y disminuir el personal de los turnos por la noche tomando en cuenta que a esa hora son de vigilancia, además de ello manifiesta que la bomba que se está utilizando es de su propiedad solicitando que se pueda comprar una bomba para uso en retenes y una batería como parte del equipo necesario puesto de equipo e insumos corren por cuenta municipal, Así mismo manifiesta la necesidad de controlar el acceso por calle la Z, También reporta que del lugar de casitas venían 3 personas los cuales fueron

murió en la asesinadora de Agua, lamento que la apertura del rancho en comunidad de Yuestearan fue muy tardado ya que no se llevó a cabo en el momento oportuno y aunque las personas de esa localidad están un poco molestas es para beneficio de la comunidad, así mismo Wilfredo Manero Quezada reportó que se pegaron afiches en pulperías, tomando en cuenta que se deben seguir las medidas de bioseguridad establecidas y necesarias, además de ello se ha brindado el respectivo seguimiento a los vehículos repartidores que no han acatado las medidas respectivas, otra medida o acción es la entrega de afiches a personas o vendedores que ingresan al municipio para que tomen las medidas correspondientes. Se han tomado medidas más estrictas en retenes ya que se aproximan días más críticos donde se ha llevado a cabo el llenado de bitácoras, actividades de fumigación de vehículos y personas, lavado de manos mismo que se solicita que los turnos realizados en el día sean apoyados con más personal y disminuir el personal de los turnos por la noche tomando en cuenta que a esa hora son de vigilancia, además de ello manifiesto que la bomba que se está utilizando es de su propiedad solicitando que se pueda comprar una bomba para uso en retenes y una batería como parte del equipo necesario puesto de equipo e insumos corren por cuenta municipal, así mismo manifiesta la necesidad de controlar el acceso por calle la Z, también reportó que del lugar de casitas venían 3 personas los cuales fueron



custodiados y ellos en su lugar tomaron las respectivas medidas, siendo necesario firmar un acuerdo con municipalidad de Coblaes Lempiro para apoyarnos unos con otros y tomar las respectivas medidas de bioseguridad con su respectivo protocolo; CLASE Informa que debido a las denuncias recibidas de que en los productos o alimentos están pasando bebidas alcohólicas por tanto hoy se realizan las respectivas supervisiones de revisión de productos, se está monitoreando casas en comparación y se necesita una comisión para monitoreo. Además Informa que con los casos que se han dado el CLASE argumenta que cuando no se tengan pruebas que no se denigre la policía por que ellos hacen lo pueden por la seguridad de la población Mercedense. Doctor Ever Calderon presenta aspectos epidemiológicos y sintomatológicos donde explica cada paso y se establece aislamiento a los lugares donde se destina para la respectiva cuarentena. Red de Voluntarios: Informan que han realizado pequeñas acciones en las comunidades de Plan del Robaño, El Limoncito y Casco Urbano donde ya se entregaron 150 de 250 vacunas elaboradas, además de ello se ha apoyado con 16 Equipos de bioseguridad obtenidos mediante gestiones realizadas. Se brinda espacio a Grupo de Mototaxis, quienes solicitan ante corporación y COBEM permiso para poder operar 3 mototaxis diarios llevando las respectivas medidas de bioseguridad requeridas. ya que manifiestan que es el unico ingreso hacia sus familias que por tanto requieren trabajar. que se les de la oportunidad, el sr Edwin Soriano manifiesta que desde su punto de vista está

de acuerdo que se le apoye al grupo de mototaxi siempre y cuando cumplan con las medidas de bioseguridad establecidas por parte de Cafesmu solicitarán apoyo para iniciar labores ya que viene lo de tema de abono de fincos, chaparras entre otras actividades que son apoyados mismo que se toma o bien que se aporten con las respectivas medidas. **7. Espacio para Administración Municipal:**

Recursos humanos do a conocer que por parte de la administración se está involucrando en diversas actividades relacionadas con la emergencia por COVID-19, actividades que de una u otra manera contribuyen a salvaguardar la salud de la población. **8. Acuerdos y Resoluciones:** 8.1

Ordenanza Municipal: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepaque CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de marzo del 2020 según acto NO. 231-2020 se emitió en este municipio la DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, en el marco de la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 con la finalidad de salvaguardar la salud y la vida de las habitantes de nuestro municipio en base a lo establecido en la Constitución de la República en su artículo 145 que dice "Se reconoce el derecho a la protección de la salud, El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. CONSIDERANDO Que a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19 el CODEM como instancia local referente ha realizado



información personal respecto de quienes necesiten salir o ingresar al municipio, proporcionar información para el llenado de la bitácora es obligatorio, la negativa a brindar información es causal inmediata para impedir el acceso solicitado. Habiendo sido agotado, esta última opción y persistiendo aún el ingreso del solicitante violando los protocolos establecidos podrá ser retenido por el tiempo necesario hasta verificar su lugar de procedencia.

TERCERO: PERSONAS SUJETAS A CUARENTENA OBLIGATORIA: Las personas que requieren ingresar al municipio y cuya procedencia sea cualquiera de las ciudades reportadas por SINAGER con casos positivos por COVID-19 o zonas con alto riesgo de contagio, están obligados a guardar cuarentena según los protocolos establecidos por la secretaría de salud. SO PENAL de incurrir en responsabilidad penal aquellas personas que teniendo conocimiento sobre casos sospechosos no los reporten oportunamente a las autoridades competentes a fin de preservar la salud de la población.

CUARTO: CENTRO MUNICIPAL DE AISLAMIENTO COVID-19: Se destina como centro municipal de aislamiento por COVID-19, las instalaciones en donde actualmente funciona el programa del adulto mayor, ubicado en colonia 24 de Diciembre de la Casona Urbana Mercedes según coordenadas X.0285 535, Y 1583568. El Centro de Aislamiento será el espacio físico acondicionado, el cual podrán ser trasladados las personas que no puedan realizar por alguna razón el autoaislamiento domiciliario y también aquellas personas que incumplan una cuarentena domiciliar previamente establecida.

el mismo funcionario bajo el reglamento de operatividad aprobado para tal fin. QUINTO: OPERATIVIDAD DE MEDIO DE TRANSPORTE: Se autoriza la circulación en el municipio de 3 mototaxis a partir del lunes 20 de Abril 2020 hasta el 26 de Abril del mismo año según la planificación elaborada por la asociación, debiendo acatar las medidas siguientes: a) Se permitirá únicamente la cantidad de un pasajero por viaje y en caso de emergencia máximo dos, b) El conductor y usuarios, deberán portar el equipo de bioseguridad necesario, c) El horario de circulación será de 6:00 am a 6:00 PM. SEXTO: HABILITACION DE VIAS DE ACCESO: Se autoriza habilitar a partir del día lunes 20 de Abril 2020 la vía de acceso con el Municipio de Cololaco en el Departamento de Tarma en el lugar denominado Hoja de Sal, la reapertura está condicionada al cumplimiento de los acuerdos y compromisos que se adquirieron con las comunidades pertenecientes a la jurisdicción de Cololaco y Guarita Tarma. SEPTIMO: HABILITACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS CAFETALERAS: Amparado en las excepciones del artículo 04 del decreto PCM 021-2020, donde en su numeral 15 exonera a la industria agropecuaria, labores agrícolas, de recolección y empresas de agroquímicos y considerando que las empresas cafetaleras establecidas en el municipio realizan actividades relacionadas a la agricultura y cafetalera, consistentes en apoyo técnico, financiero y logístico para el manejo de los cultivos se faculta a dichas empresas iniciar opera-

cerones, netamente relacionadas al sector agropecuario quienes serán responsables directos de proporcionar al personal a su cargo el equipo de bioseguridad necesario y establecer las medidas de prevención dentro de sus instalaciones. La Municipalidad y los cuerpos de seguridad serán vigilantes del cumplimiento de los acuerdos establecidos para salvaguardar la salud de las personas, **ACTIVO: VIGENCIA:** La presente ordenanza entrará en vigencia a partir del día Lunes 20 Abril del año 2020 y será vigente de forma parcial o total durante dure la emergencia por COVID-19. **C U M P L A S E . . .**

8.2. Autorización para compra de Bomba y Batería: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes, Departamento de Cúcuta que **CONSIDERANDO:** Que es necesario realizar la compra de equipo necesario durante la emergencia por COVID-19, siendo necesario para efectos de llevar a cabo las medidas de bioseguridad y fumigación en reten ubicado en la altura del lugar denominado Los Volulos Por tanto la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes en uso de sus facultades **ACUERDA:** Autorizar la compra de equipo necesario durante la emergencia por COVID-19, autorizando la realización de los trámites correspondientes y necesarios.

8.3 Informe de actividades correspondiente al mes de Mayo 2020: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes en esta fecha da por recibido el informe de actividades realizados durante el mes de marzo en el que se detallan: A. Realización de orqueo a caja general: No se realizó orqueo, B. Realización de orqueo a caja chica, C. Participación en diplomado

con infop. 0. Revisión de conciliaciones bancarias, seguimiento a los fondos de Emergencia por COVID-19, Revisión de Saldos en cuentas al final del ejercicio fiscal 2019, otras actividades realizadas por delegación. 8.4 Informe Mensual Financiero Marzo 2020: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepaque por unanimidad de votos en esta fecha dio por aprobado el informe mensual correspondiente al mes de MARZO 2020; Informe financiero que registra los datos siguientes; SALDO INICIAL lps. 2,800,358.3 TOTAL DE INGRESOS RECAUDADOS lps. 1,890,360.34 TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS / TOTAL EGRESOS lps. 930,611.98. Quedando al final del mes un saldo de lps. 3,760,160.69

Acordando su envío a las instancias correspondientes.

8.5 Estado de Resultados y Balance General correspondiente al mes de Marzo 2020:

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepaque en esta fecha dio por aprobado el Estado de Resultado y Balance General correspondiente al mes de Marzo 2020 según se detalla a continuación:
Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio:

	Cuenta Contable	Subtotal	Total
5000	INGRESOS		
	Ingresos tributarios		
	Impuestos Gobiernos Locales		
	Impuestos Municipales		
	Ingresos por multas, Recargos e		
	Intereses moratorias Municipales		
	Total Ingresos Tributarios		74,709.00
5200	Ingresos no tributarios		



	Ingresos no tributarios de gobiernos locales	
	Tasas	
	Derechos	
	Ingresos por multas, Recargos e Intereses	
	Moratorios Municipales	
	Total Ingresos no tributarios	12,400.35
5300	Ingresos de Operación	
	Venta de Servicios	
	Venta de Servicios	
	Total de Ingresos de Operación	11,481.50
5400	Ingresos de NO operación	
	Intereses	
	Intereses por Depósitos	
	Total Ingresos de NO Operación	4,367.50
5500	Donaciones y Transferencias	
	Transferencias corrientes	
	Transferencias corrientes del sector Público	
	Transferencias de Capital	
	Transferencias de Capital Recibidas del Sector Público	
	Transferencias de Capital Recibidas del sector privado	
	Total Donaciones y transferencias	
	Total INGRESOS	1,874,754.53
	GASTOS	
	Gastos de Consumo	
	Servicios Personales	
	Remuneraciones	
	Servicios no Personales	
	Servicios Básicos	
	Mantenimiento y Reparación de Bienes	
	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos	

Servicios comerciales y financieros	
Pasajes, Viáticos y Otros gastos de Viaje	
Materiales y suministros	
Materiales y suministros	
Materiales y Suministros Diversos	
Total Gastos de Consumo	893,449.76
Donaciones, Transferencias y Subsidios	
Transferencias de Capital	
Transferencias de Capital al Sector Público	
Transferencias de Capital al Sector Privado	
Total Donaciones transferencias y subsidios	
Total Gastos	813,461.01
Resultado del Ejercicio	1,061,293.52

Estado de Situación Financiera del Ejercicio

1000

ACTIVO

Activo corriente

Efectivo y equivalentes

Bancos

Total de Activo Corriente

3760,106.69

Activo no corriente

Propiedad, Planta y Equipo No consumido

Tierras y terrenos

Edificios

1240

Maquinaria y equipo

Equipos de Oficina

Equipos de transporte

Equipos de comunicación

Equipos de Informática

1260

Otros Bienes

28,595.00

Equipo de Hogar/Alojamiento

Herramientas Mayores

Construcciones

Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio



Privado

Construcciones y mejoras de bienes de Do-
minio Público

Total Activo no Corriente

TOTAL ACTIVO

38,990,142.54

3000 PATRIMONIO

Habiendo Público

Resultados

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

Resultados del Ejercicio

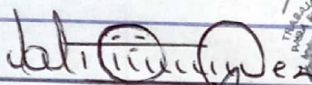
Total Patrimonio

38,990,142.54

Total Pasivo y Patrimonio

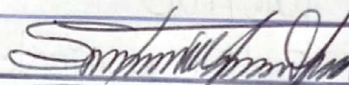
38,990,142.54

9. Cierre No habiendo mas asuntos por tratar se firmo
para constancia y legalidad de los presentes.



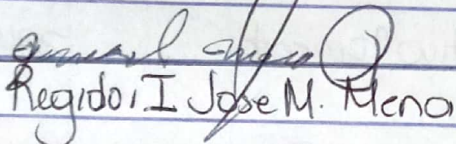
Alcalde Carlos R. Hernández

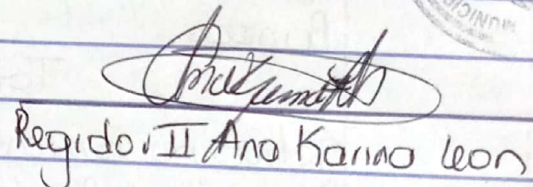


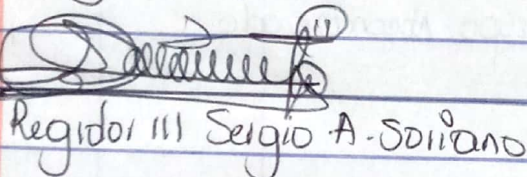


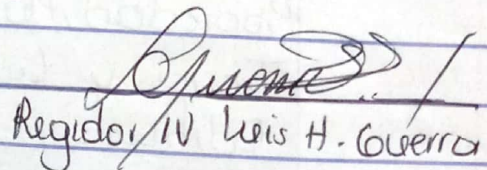
Vice-alcalde Sandra N. Interiano

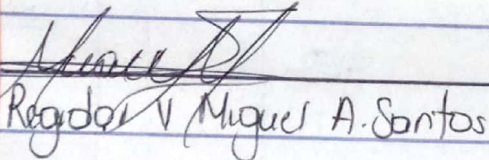


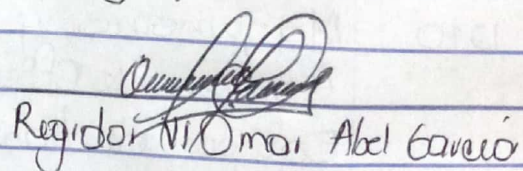

Regidor I Jose M. Mena

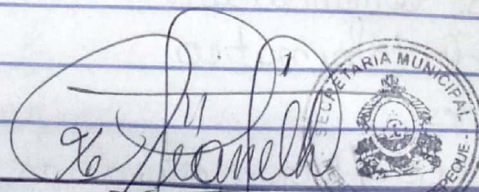

Regidora II Ana Karina Leon


Regidor III Sergio A. Solisano


Regidor IV Luis H. Guerra


Regidor V Miguel A. Santos


Regidor VI Omar Abel Garcia



Secretaria Municipal

Jeaneth Ulloa

